

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: EJECUTIVO 2020-0409.

Como al revisar el acta individual de reparto, se advierte que el presente proceso **Ejecutivo por Alimentos** no fue repartido en el grupo correspondiente, pues su reparto se hizo equivocadamente en el de los procesos **verbales sumarios**; previo a efectuar la calificación, se ordena **oficiar** a la Oficina Judicial de Reparto, por el medio más expedito y eficaz, a fin de que sea repartido en el grupo correcto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f910583010cf487087f942108ec63f85a7cf353ee851a723af5d2dbbb763393

Documento generado en 28/09/2020 02:59:23 p.m.